



Cerro Sombrero, 08 de Mayo de 2012.-

RESOLUCION N° 153/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a Capacitación del Proyecto SIFIM en dependencias del Gobierno Regional.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CRISTIAN SOTO SOTO**, funcionario a honorarios asimilado al Grado 13° de la E.S.M., un cometido funcionario, a la ciudad de Punta Arenas para los días 10 y 11 de Mayo para asistencia a Capacitación del Proyecto SIFIM en dependencias del Gobierno Regional. Se trasladara en vehículo municipal placa patente KW-8789.

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
~~POR ORDEN DEL ALCALDE~~

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
10	5	2012	35,123			35,123
11	5				14,049	14,049
TOTAL						49,172

FIRMA DEL INTERESADO